

Concepción, 03 de Octubre 2024

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 805433

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 4, y 56 del Código Tributario.
 X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

LIME	a solicitud de condonación, F. 2667 Folio N°805433, presentada el 26-09-2024 por contribuyente REBECA INEZ SALAS RUT la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el miento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el giro que detalla. Folios N° 598.
2° Qu estima p	e atendidos los hechos invocados por la contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
Х	El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable en parte la omisión en que incurrió.
D	El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores

El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.

impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

Las sanciones aplicadas son improcedentes.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, oto	orgándosele los siguientes porcentajes de co	ndonación, correspondientes a:
75% del interés penal	75% de Multas asociadas al impuesto	

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes a aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

LUIS ALFREDO	Firmado digitalmente por LUIS
HERMOSILLA	ALFREDO HERMOSILLA MANSILLA
MANSILLA	Fecha: 2024.10.03 16:05:15 -03:00
Nombr	e/ Firma/ Timbre

Notificación Res. Ex. Nº 0805433; de fecha 03 de Octubre 2024, que incluye entrega de giros							
1.21			NOTIFICALA DIGITALHENTE 28-10-2024				
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe			